

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
PUERTO SALGAR CUNDINAMARCA

13 de marzo de 2024

Doctora  
Flor Eucaris Diaz Buitrago  
Presidenta Sala Jurisdiccional Administrativa  
Manizales, Caldas

Cordial saludo,

En mi condición de Juez Primero Promiscuo Municipal de Puerto Salgar, Cundinamarca, nuevamente solicito concederme autorización para residir en el municipio de La dorada.

Le informo que mi residencia se encuentra ubicada a 10 minutos de la sede del juzgado, lo que permitirá atender cualquier eventualidad que requiera presencia física en el despacho.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angela Maria Giraldo Castañeda'. The signature is fluid and cursive, with the first letters of the first and last names being capitalized and prominent.

ANGELA MARIA GIRALDO CASTAÑEDA  
JUEZ